

Comité del Programa y Presupuesto

**Decimoquinta sesión
Ginebra, 1 a 3 de septiembre de 2010**

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI

preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. El presente documento tiene por objeto presentar al Comité del Programa y Presupuesto ("PBC") un informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI que abarca el período transcurrido desde el último informe sobre la marcha preparado para la decimocuarta sesión del PBC celebrada en septiembre de 2009 (WO/PBC/14/11).
2. Se recuerda que el proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de propiedad de la OMPI está enmarcado en la aplicación de las recomendaciones del Sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas, y se ocupa del proceso de actualización para cumplir con las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de las Naciones Unidas (UN H-MOSS).

PROGRAMACIÓN

3. Se recuerda que el proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia comprende tres fases principales.
 - a) La fase I, el anteproyecto, consiste en recopilar y analizar la información necesaria sobre los sistemas, la infraestructura y el cableado de los edificios existentes con el fin de elaborar planes de seguridad y vigilancia, así como un concepto de seguridad acorde con el marco del proyecto y las normas UN H-MOSS. Esta fase está en curso de ejecución desde agosto de 2009 en lo que se refiere a las medidas interiores de seguridad.

- b) La fase II comprende la elaboración del pliego de especificaciones, incluidas las carpetas de ejecución de obras destinadas a las empresas, la realización de las convocatorias a licitación y la adquisición de los equipos y sistemas. Esta fase está en curso de ejecución desde octubre de 2009 en lo que se refiere a las medidas perimétricas de seguridad.
- c) La fase III está relacionada con la ejecución de las obras hasta la entrega definitiva de las instalaciones a la OMPI y la formación del personal.

COORDINACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS

- 4. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron el 1 de octubre de 2009 la construcción de la nueva sala de conferencias, incluido el nuevo proyecto del futuro vestíbulo de acceso que tiene mayor capacidad para atender a los visitantes de la Organización, y facilita la circulación teniendo en cuenta a los usuarios de la futura sala de conferencias.

COORDINACIÓN CON EL PAÍS ANFITRIÓN

- 5. Se recuerda que la financiación de las obras de instalación de un perímetro de seguridad para los edificios existentes está a cargo del Estado anfitrión en unos 5 millones de francos suizos, y la parte de financiación que queda a cargo de la Organización se eleva a 7.600.000 francos suizos (véanse los documentos WO/PBC/13/6(a) y WO/PBC/14/11).
- 6. Con el fin de garantizar una gestión eficaz y coordinada del proyecto de construcción del perímetro de seguridad, la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (en adelante FIPOI) y la Secretaría de la OMPI acordaron que la gestión de las obras quede a cargo de la FIPOI en colaboración con la OMPI; el Comité de Construcción y la FIPOI convinieron en marzo de 2010 en elaborar un protocolo de acuerdo (Memorándum de entendimiento) cuyos términos principales obtuvieron la aprobación de las dos partes, y sólo ciertos detalles quedaban por finalizar.

AVANCE DEL PROYECTO

- 7. A la fecha de redacción del presente documento, los principales elementos del proyecto están en las siguientes fases:

| Elementos del proyecto | Estado actual | Previsión |
|-----------------------------------|----------------------|---|
| Medidas perimétricas de seguridad | Fase II en curso | Fase III desde la recepción del permiso de construcción |
| Medidas interiores de seguridad | Fase I en curso | Fase II desde octubre de 2010 |

- 8. La planificación del proyecto, en particular, la coordinación respecto a la construcción de la nueva sala de conferencias, deberá de adaptarse en función de la fecha de obtención del permiso de construcción referente al perímetro de seguridad (véanse los párrafos *infra*).

Objetivos realizados de septiembre de 2009 a fines de mayo de 2010

- 9. La OMPI y la FIPOI presentaron conjuntamente una solicitud de permiso de construcción referente a las medidas perimétricas de seguridad el 6 de octubre de 2009 ante el Departamento de Construcción y Tecnologías de la Información de la República y el Cantón de Ginebra.

10. Esta solicitud de permiso de construcción ha permitido terminar la fase I referente a las medidas perimétricas de seguridad. Las consideraciones de integración arquitectónica, estética, resistencia y protección fueron primordiales en los estudios detallados que se llevaron a cabo hasta principios de 2010.
11. En octubre de 2009, se confió un mandato a un instituto especializado, el Instituto de Seguridad de Neuchâtel, con el fin de realizar un estudio detallado sobre los aspectos de protección y prevención de incendios en los edificios existentes, la elaboración de nuevos planes de evacuación y consignas de seguridad para los edificios existentes de la OMPI, así como un estudio referente a las modificaciones y complementos de la señalización de evacuación.
12. El Instituto ha presentado sus informes a principios de 2010. Estos informes constituyen la base de trabajo para reforzar las medidas de prevención y protección en materia de incendios en la Secretaría.

Objetivos en curso de realización a partir de mayo de 2010

13. En el marco de los estudios preliminares (fase I), un estudio relativo a la red informática LAN dedicada a las aplicaciones de seguridad y de vigilancia permitió elaborar los documentos necesarios para realizar una convocatoria de licitación internacional que fue publicada el 7 de mayo de 2010.
14. Teniendo en cuenta las exigencias del nuevo edificio, se prevé la implantación prioritaria de esa red informática en tal edificio a partir de fines de 2010, y luego progresivamente en los edificios existentes.
15. Por otra parte, la Secretaría y los contratistas de la OMPI están finalizando las medidas de seguridad interiores, lo que deberá permitir el inicio de los procedimientos de adquisición relativos al conjunto de las instalaciones de seguridad y vigilancia durante el segundo semestre de 2010, es decir en la fase II del proyecto.

Solicitud de permiso de construcción relativo al perímetro de seguridad

16. En el marco de la tramitación normal del expediente de solicitud de permiso de construcción, el Departamento de Construcción y Tecnología de la Información de la Oficina de Permisos de Construcción ha transmitido a la OMPI una opinión preliminar desfavorable, junto con una solicitud de modificación del proyecto, pronunciada el 2 de febrero de 2010 por el Departamento Municipal de Construcción y Ordenamiento de la Ciudad de Ginebra.
17. A la fecha de redacción del presente documento, se han entablado negociaciones con el Estado anfitrión y las autoridades locales, con la plena participación de los arquitectos de la OMPI y de la FIPOI, bajo los auspicios del Comité de Construcción y el Equipo interno de seguimiento del proyecto. El resultado de las negociaciones podría originar una modificación de proyecto en lo que se refiere a las medidas perimétricas de seguridad.

Presupuesto actualizado y financiamiento de proyecto

18. A la fecha de la elaboración del presente documento, 1.156.000 francos suizos han sido utilizados del fondo de reserva, desglosados de la siguiente manera:

| Trabajos, honorarios, etc. | Importes en francos suizos |
|---|-----------------------------------|
| Perímetro de seguridad (medidas de protección de la rampa de acceso al estacionamiento AB) | 240 910 |
| Honorarios (arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros de electricidad, ingeniero de calefacción, de aire acondicionado e instalaciones sanitarias, especialistas en seguridad, FIPOI) | 900 885 |
| Adquisición de equipo para el control de vehículos | 43 451 |
| Total con cargo al fondo de reserva de la OMPI hasta el 31.03.2010 | 1 156 000 |
| Importe aprobado por los Estados miembros en diciembre de 2008 sobre las reservas de la OMPI (documento A/46/10 Rev.) | 7 600 000 |
| Saldo disponible | 6 414 754 |

19. Con respecto a la fase II relativa a las medidas interiores de seguridad y las medidas perimétricas de seguridad, se realizarán convocatorias de licitación y se llevarán a cabo los procedimientos de adjudicación de conformidad con los principios generales, el marco y los procedimientos en materia de compras y adquisición aplicables en la OMPI.
20. Se recuerda que el costo definitivo del proyecto dependerá de las convocatorias de licitación que se realizarán de conformidad con los procedimientos en materia de compras y adquisición.

21. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a tomar nota del presente informe.*

[Fin del documento]